



DECRETO N° 3309.-I

LAJA, 26 de septiembre de 2012

VISTOS:

- 1.-El Informe N°121 de fecha 26.09.2012, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes a la licitación ID 3736-72-LE12 correspondiente a la "Adquisición de herramientas para implementación de Talleres del Liceo A-66 Héroes de la Concepción, área Técnico Profesional", con Resolución del Sr. Alcalde.
- 2.-D.A. N° 3084 de fecha 06 de septiembre de 2012, que llama a licitación pública para la "Adquisición de herramientas para implementación de Talleres del Liceo A-66 Héroes de la Concepción, área Técnico Profesional".
- 3.-D.A. N° 2930 de fecha 28 de agosto de 2012, que desestima ofertas de licitación ID 3736-57-LE12, sobre "Adquisición de herramientas para implementación de Talleres del Liceo A-66 Héroes de la Concepción, área Técnico Profesional"
- 4.-Decreto Alcaldicio N° 2648 de fecha 08 de agosto de 2012, que llama a licitación y aprueba las bases técnicas especiales y bases administrativas generales para la licitación Adquisición de herramientas para implementación de Talleres del Liceo A-66 Héroes de la Concepción, área Técnico Profesional".
- 5.- Solicitud de pedido N° 807 de fecha 07 de agosto de 2012, emitida por el departamento de Administración de Educación Municipal.
- 6.- D.A N° 1805 de fecha 04 de junio de 2012, que aprueba Convenio sobre "Proyecto de equipamiento para el establecimiento municipal subvencionado de enseñanza media técnico profesional "Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción" de la comuna de Laja, Región del Bio Bio".
- 7.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de desestimar las ofertas presentadas en la Licitación ID 3736-72-LE12, correspondiente al segundo llamado a licitación para la "Adquisición de herramientas para implementación de Talleres del Liceo A-66 Héroes de la Concepción, área Técnico Profesional.

RESUELVO:

1.-DESESTIMENSE las ofertas presentadas en la Licitación ID 3736-72-LE12, ya que las ofertas no cumplen los requisitos de ingreso y presentación de propuestas, según lo estipulado en las bases administrativas especiales y bases administrativas generales del llamado a licitación.

1/2



DECRETO N° 3.309.-1

2.- **REALÍCESE** la devolución del Vale Vista N°14608906, del Banco Crédito e Inversiones, tomado por la empresa Aceros y Herramientas Limitada, Rut: 77.083.410-4, por la suma de \$156.158, para garantizar la Seriedad de la oferta.

3.- **PROCÉDASE** a realizar llamado a Licitación privada a través de portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MMM/PEM/GCF/eup *26/09/2012.-

DISTRIBUCION:!

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM